

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 01 OCT. 2026

RES H. N° 1478-26-

EXPTE. N° 254/2026 -HUM -UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante **INGRID MARTINA LÓPEZ RAMÍREZ, DNI N° 45181415**, de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia aconseja otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 390/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-09-2026)**

RESUELVE:

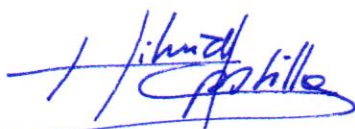
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento Total de materia a la estudiante **INGRID MARTINA LÓPEZ RAMÍREZ, DNI N° 45181415**, de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: DEL CANAL DE LA MANCHA AL OCEANO ATLANTICO: PURITANOS Y ESCLAVIZADOS SIGLO XVI-XIX	SEMINARIO: DEL CANAL DE LA MANCHA AL OCEANO ATLANTICO: PURITANOS Y ESCLAVIZADOS SIGLO XVI-XIX (Aprobado por promoción)	10 (diez)	17/11/25	2025P	1	HUMP25- 00392

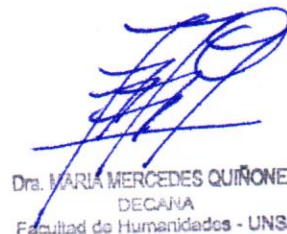
ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publicar en el Boletín Oficial.

JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa